109

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 9476.-

Form. 28

N. 3[illegible]35.-

QUE CONCEDE (30) TREINTA DIAS DE PERMISO AL TENIENTE DE NAVIO DE ADMINISTRACION DON SIMEON ACHUCARRO, PARA TRASLADARSE AILA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.).-

--o--

S.3.Nº..... Asúnción, 12 de Enero de 1.950.-

VISTOS: la presentación hecha por el Teniente de Navio de Administración don Simeón Achucarro, - ante la Dirección del Servicio de Intendencia y pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 78/50), en la que solicita se le conceda (30) treinta días de permiso, al Teniente de Navío de Administración don Simeón Achucarro, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud; el Informe Nº 30/50 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º Inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº.4.139,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Teniente de Navío de Administración don Simeón Achucarro, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por razones de salud.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

12-1-/50.

L.G.